

# LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER

SESIÓN PÚBLICA

En términos de lo dispuesto en los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Generales: 21/2020 y 01/2023 aprobados por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento público que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, llevará a cabo una **sesión pública jurisdiccional**, el día **viernes doce de mayo del año dos mil veintitrés, a las doce horas**, en el Salón del Pleno de este Órgano Jurisdiccional, mismo que se encuentra ubicado en Primera Privada de Emiliano Zapata, No. Ext. 108, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Lo anterior con el objeto de resolver los asuntos siguientes:

Clave de expediente	Parte actora	Acto reclamado
C.A/66/2023	Nicanor Jiménez Gabino y otros.	La omisión del Presidente Municipal de Magdalena Tequisistlán, Oaxaca, relativa a la expedición de los nombramientos a cada autoridad electa para ocupar los cargos municipales para el año dos mil veintitrés, correspondientes a la Agencia de San Miguel Ecatepec, Magdalena Tequisistlan, Oaxaca.
JDC/52/2023	Mabell Ayerim Gandarillas Carreño.	La omisión de los integrantes del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Oaxaca de pronunciarse respecto a la renuncia del Regidor de Turismo, del citado Ayuntamiento, y la omisión de convocar a sesión de Cabildo, para la designación, toma de protesta y expedición de nombramiento a la actora como Regidora de Turismo de Santa Lucía del Camino, Oaxaca.
JDC/55/2023	Isidro Ramos Belmonte.	La omisión del comisionado provisional del Municipio de Santiago Xiacuí, Oaxaca, de tomarle protesta y expedirle su nombramiento como Agente de Policía de San Pedro Nolasco, Santiago Xiacuí, Oaxaca.
JDC/59/2023	Dante Montaña Montero.	La negativa del Presidente Municipal y de los integrantes del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, de darle respuesta a su escrito de renuncia, así como la falta de convocatoria para la celebración de sesión de cabildo para acordar su solicitud y la negativa del pago de sus dietas correspondientes.
JDC/64/2023	Faviola Escobar Morales.	El acuerdo de incompetencia y reencauzamiento dictado dentro del expediente CQDPCE/PES/06/2023, emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias y Procedimiento Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

LICENCIADO RUBÉN ERNESTO MENDOZA GONZÁLEZ  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL

<b>Clave de expediente</b>	<b>Parte actora</b>	<b>Acto reclamado</b>
JDCI/27/2023	Celso Sánchez Pérez.	La no validación ni el reconocimiento de la elección de fecha once de diciembre del año dos mil veintidós, celebrada en la Agencia de Policía de Arroyo Plátano, San Juan Lalana, Oaxaca, en la que eligieron al Agente de Policía de esa comunidad para el periodo 2023.
JDCI/46/2023	Laurencio Gaspar Morales.	Actualización de las cantidades adeudadas por el Presidente Municipal de Santa Inés del Monte, Oaxaca, por concepto del pago de sus dietas.
JDCI/56/2023	Jaime López Bautista y otros.	Controvierten la validez del acta de asamblea de la Agencia de Policía de San Pedro Nolasco, de fecha once de diciembre del año dos mil veintidós, señalando como autoridad responsable al Comisionado Municipal provisional del Municipio de Santiago Xiacuí, Oaxaca.
RA/09/2023	Óscar Ramírez Vásquez.	El Acuerdo: IEEPCO-CG-11/2023 emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por medio del cual se establecen las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio dos mil veintitrés.
RA/10/2023	Jaime Álvarez Martínez.	El Acuerdo: IEEPCO-CG-11/2023 emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por medio del cual se establecen las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio dos mil veintitrés.

**LICENCIADO RUBÉN ERNESTO MENDOZA GONZÁLEZ  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL**